



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 3.b) (Tarifas) de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscina pública y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica íntegramente el texto de la modificación de la citada Ordenanza:

"b) La tarifa de este precio público será la siguiente:

ENTRADAS (días laborables):

–Entrada general (todo el día): 2,50 euros.

–Niños de 4 a 12 años y jubilados mayores de 65 años: 1,50 euros.

ENTRADAS (sábados, domingos y festivos):

–Entrada general (todo el día): 3,50 euros.

–Niños de 4 a 12 años y jubilados mayores de 65 años: 2,00 euros.

ABONO MENSUAL INDIVIDUAL:

–Mayores de 13 años: 30,00 euros.

–Niños de 4 a 12 años y Jubilados mayores de 65 años: 18,00 euros.

ABONO MENSUAL FAMILIAR:

–Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 30,00 euros.

–Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 60,00 euros.

–Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 70,00 euros.

–Personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 75,00 euros.

ABONO TEMPORADA INDIVIDUAL:

–Mayores de 13 años: 40,00 euros.

–Niños de 4 a 12 años y jubilados de mayores de 65 años: 30,00 euros.

ABONO TEMPORADA FAMILIAR:

–Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 55,00 euros.

–Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 85,00 euros.

–Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 105,00 euros.

–Personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 115,00 euros.

BONO DE 10 BAÑOS:

–Adultos: 25,00 euros.

–Niños (entre 4 y 12 años): 17,00 euros.

(Transferibles entre familiares hasta segundo grado y parejas).

BONIFICACIÓN:

Se establece una bonificación del 10% en el abono de temporada para todas las personas que pertenezcan a aquellas familias en las que todos sus miembros estén en situación de desempleo y que no dispongan de ningún tipo de ingreso en la unidad familiar.

Se establece una bonificación del 100% en el abono de temporada para todas las personas que posean una discapacidad que les impida el baño por sí solas, necesitando de un acompañante en todo momento. Esta bonificación no engloba a la persona acompañante, la cual deberá abonar su entrada.

Nota: Tarifas también válidas para familias monoparentales."

Montesclaros, 14 de octubre de 2019.–El Alcalde, José Joaquín Manzanos Muñoz.

N.ºI.-5600